I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/JAUS/art.-

LOTA, 30 de Diciembre de 2021.-

DECRETO N° 3769 ©

Vistos:

a) Por haber cumplido cometido institucional, para realizar traslado de la agrupación club deportivo Wolwe (Voleibol) a la comuna de Tolten Novena región, Según informe de hoja de ruta de fecha 18.12.2021, Saliendo desde Lota el día sábado 18 de diciembre del 2021 a las 02:00 horas y regresando el día domingo 19 de diciembre a las 04.00 horas.

b) Formulario de detalle cometido a cumplir Autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 17 de Diciembre de 2021; recibido en departamento de personal con fecha 30.12.2021

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica;

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido al funcionario Don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar, Grado 16° EMR. Por haber realizado actividad señalada en letra a) de los vistos.

2.- Por tal motivo páguese un Viatico Parcial del 40% por el día 19.12.2021.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem **215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° CONTROL

Distribución:
-la indicada.
-Funcionarios.
-Dirección Control.
-Depto. Personal.
-Siaper.
-Página de Transparencia.
-Archivo.